

El Ayuntamiento de Soria, con el afán de potenciar y apoyar un género literario tan importante como la novela dirigida al público joven, ha decidido continuar con la convocatoria del Premio de Novela Juvenil “Avelino Hernández”, como homenaje al escritor soriano que tanto aportó en dicho campo.

Las bases de esta quinta edición son las que se detallan a continuación.

a. condiciones

Escritores de cualquier nacionalidad.

Novelas originales e inéditas en Castellano, no premiadas en otro concurso. En caso de que entre la presentación y el fallo la novela fuera premiada en otro concurso, el autor o autores están obligados a notificarlo por escrito en las 48 horas siguientes al conocimiento del fallo.

El tema será libre y dirigido a público juvenil. Cada autor podrá presentar cuantos originales desee y no podrán ser modificados una vez presentados.

El autor es plenamente responsable de su obra, tanto en el ámbito civil, como en el penal.

Quedan excluidos los miembros o familiares directos en 1º y 2º grado del jurado de la edición actual.

Las obras estarán compuestas por un mínimo de 80 páginas y un máximo de 120 páginas DIN A4, escritas en letra Arial o Times New Roman, a una sola cara, mecanografiadas a doble espacio, en tamaño de 12 puntos, encuadradas y paginadas en su margen superior derecho.

b. dotación

Cuantía: Un único premio de 6.000 €, sometido a retenciones e impuestos que marca la legislación vigente.

El premio no será repartido y podrá quedar desierto.

c. documentación

Los originales se presentarán por duplicado, encuadrados y con cubierta rígida, firmados con seudónimo.

En un sobre aparte y lacrado, nominado con el mismo seudónimo, se incluirán los siguientes datos:

Nombre, apellidos, domicilio, teléfono, N.I.F. y fotocopia del mismo o del pasaporte en su caso.

Copia en soporte informático (CD) de la novela idéntica a la escrita.

Se indicará en el sobre “para la VI edición del Premio Avelino Hernández de Novela Juvenil”.

El sobre no será abierto en ningún caso, salvo el de la novela premiada una vez fallado el premio.

El autor podrá solicitar que la novela sea publicada bajo seudónimo, para ello deberá indicarlo dentro del sobre, lo que implicará la no divulgación de los datos del premiado.

El autor presentará una declaración por escrito renunciando a los derechos para todo el mundo y en castellano, de la primera edición.

d. edición

El Ayuntamiento de Soria publicará la novela ganadora, por lo que el plazo máximo para la presentación de la misma será la fecha del concurso siguiente.

El autor será siempre el responsable directo de la inscripción en el registro de Propiedad Intelectual y en cualquiera otro registro público nacional o internacional, siendo suya la responsabilidad frente a terceros.

e. jurado

Los miembros del jurado se darán a conocer el día del fallo.

El premio será otorgado por votación de un jurado de cinco miembros relacionados con la literatura, designados libremente por el Ayuntamiento de Soria y uno de ellos por la editorial que se encargue de su publicación. El Ayuntamiento no responde del fallo, decisiones, opiniones o intervenciones públicas de los mismos. Será considerado constituido el jurado si al menos asisten tres miembros.

Se otorga el premio por mayoría de votos. Las votaciones serán secretas y eliminatorias.

En primera votación se elegirán un máximo de veinte obras. En segunda cinco, y al fin una sola.

No existirán accésit, ni se compartirá el premio y las votaciones y deliberaciones serán secretas y no se harán públicas.

El premio podrá ser declarado desierto, siendo el fallo inapelable y se dará a conocer de forma pública en el mes de Mayo de 2019, no facilitándose información personalizada a los autores.

f. plazos

El plazo de presentación finalizará el día 14 de Diciembre de 2018 y se realizará en las oficinas del Departamento de Cultura, situadas en el Patio de Columnas del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor s/n, 42071-SORIA (ESPAÑA), en horario de oficina (de 9:00 a 14:00 horas), con la indicación “VI Premio Avelino Hernández de Novela Juvenil”; donde se les entregará un recibo justificante.

Podrán presentarse los trabajos directamente, en cuyo caso se expedirá recibo, o por correo, sirviendo entonces de justificante el resguardo de certificado.

No serán aceptados originales enviados por e-mail.

Los originales solo podrán ser retirados una vez fallado el premio y en los dos meses posteriores a la resolución del concurso. Transcurrido dicho plazo serán destruidos.

g. aceptación de las bases

La mera presentación de una obra al concurso, implicará la total aceptación de las bases del mismo.

En caso de discrepancia, duda, reclamación o cualquier cuestión que pueda plantearse, se resolverá sólo por la decisión del Ayuntamiento de Soria, implicando la aceptación de los autores al dictamen emitido.

Los autores renunciarán a su propio fuero en caso de conflicto legal, sometiéndose únicamente a los Tribunales de Soria.

Estas bases podrían cambiar en años sucesivos.